



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 165, fecha: martes, 29 de Agosto de 2017

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ESPINOSA DE HENARES

ANUNCIO APERTURA DEL PLAZO PARA PRESENTACIÓN SOLICITUDES
LICENCIA AUTOTAXI

2652

Aprobado por Resolución de Alcaldía de fecha 24 de agosto de 2017, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que ha de regir la adjudicación de 1 licencia de autotaxi para el Municipio de Espinosa de Henares, se expone al público durante un plazo de quince días contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que puedan presentarse las solicitudes de participación por los interesados. Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Espinosa de Henares a 24 de agosto de 2017. El Alcalde. Fdo. D. Pedro Rubio
Vaquero